

**Objeto:**

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

**Período auditado:**

2018-29/02/2020.

**Normativa relevante:**

Resolución 124-SGCBA/12.  
Artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08.

**Equipo auditor:**

Lic. Julia A. Antoniou.  
Cdra. Adriana Gabriela Palaganos.  
Dr. Mariana Paola Kuczynski  
Srta. María José Suarez Ceva.

## **Informe Ejecutivo**

### **PROYECTO N°04/20**

#### **Procuración General de la Ciudad**

**Alcance:**

El período objeto de examen comprende las observaciones cuya situación relevada es no regularizada y/o en proceso de regularización de los Informes emitidos por la SGCBA y UAI desde enero de 2018 hasta febrero de 2020 y cuyas acciones de mejora tengan vencimiento en dicho período.

El presente trabajo se realizó entre el día 1º de julio y el 27 de agosto de 2020. Las tareas de seguimiento fueron desarrolladas en la Unidad de Auditoría Interna de la Procuración General y bajo la modalidad de trabajo remoto.

El análisis, relevamiento de las áreas y actividades objeto de las observaciones oportunamente emitidas, fue realizado en correspondencia con lo planificado en el Proyecto N° 4 del Plan Anual de Auditoría 2020, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 147-SGCBA/19, y ratificado el 5 de junio mediante NO-2020-14878541-GCABA-SGADCBA.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

Sobre un total de veintiocho (28) observaciones relevadas:

- cinco (5) observaciones fueron regularizadas,
- diecisiete (17) se encuentran en proceso de regularización,
- y seis (6) No fueron Regularizadas.

En cuanto a lo normado por el artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08, la totalidad de las Áreas auditadas -en relación a las veintiocho (28) observaciones fiscalizadas-, han cumplido con el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades en un 92,86% y no cumplieron en un 7,14%.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las veintiocho (28) observaciones, serán objeto del próximo seguimiento veintitrés (23) de ellas por encontrarse No Regularizadas y/o en Proceso de Regularización.

Cabe destacar que, las Áreas auditadas están trabajando para subsanar las observaciones efectuadas, lo que redundará en una mejora continua del sistema de control interno.





G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Proyecto N° 4-UAIPG/20

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.